



DESESTIMAN, EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, SOBRE TOMAR ACCIONES RESPECTO A LAS INCONCURRENCIAS DE LA DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, A LAS CONVOCADAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 055-2011-SO-GRL: 09/05/11

Iquitos, 09 de mayo del año 2,011.

VISTO: El pedido verbal en la estación pedido de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, representante de la Provincia de Maynas, peticionando al Pleno del Consejo Regional de Loreto, tomar acciones respecto a las inconcurrencias de la Directora Regional de Educación de Loreto a las convocadas sesiones de la Comisión de Fiscalización; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, representante de la Provincia de Maynas, ha sustentado debidamente su pedido ante el Pleno del Consejo Regional de Loreto y estando a la propuesta del Presidente del Consejo Regional de Loreto, Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, representante de la Provincia de Loreto - Nauta, de que dicho pedido debe ser DESESTIMADO, toda vez que el tema se encuentra en la Comisión de Fiscalización;

Que, el Consejo Regional de Loreto en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales establecidos en los artículos 15º literal a), 16º literal a) y 39º de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2º literal a) y 12º literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de mayo de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5, con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: *DESESTIMAR, EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, SOBRE TOMAR ACCIONES RESPECTO A LAS INCONCURRENCIAS DE LA DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, A LAS CONVOCADAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.*

Artículo Segundo: *ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.*

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Ing. Carlos Luis Vela Díaz
Presidente del Consejo Regional